



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 030

( 2017 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "Reglamento del Manejo Presupuestal para los Recursos Propios" y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 030 del 22 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017

Que en el Artículo Vigésimo Segundo (XXII) ítem 3A del Acuerdo No. 019 de 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, manifiesta: Adiciones: aumentan el monto de total del presupuesto y tienen por objeto completar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley no provistos en el proyecto original. Toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General por conducto del Subdirector Administrativo y Financiero

Que según certificación del Coordinador Financiero de la Corporación del día 30 de octubre del 2017, por concepto de movilización licencia permiso multas y monitoreo se ha recibido en la cuenta de ahorro No 526-4998349-6 de bancolombia la suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.190.673.419) tal como se detalla en el siguiente cuadro:

	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	APROPIACIÓN	RECAUDO	SALDO POR ADICIONAR
12	Movilización licencia permiso multas y monitoreo	2,697,573,000	3,190,673,419	-493,100,419

Que los recursos de movilización licencia permiso multas y monitoreo se encuentran libre de afectación presupuestal y susceptible de ser adicionados como re aforo de rentas en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$493.100.419). De los cuales el 10% para las transferencias correspondientes al Fondo de Compensación Ambiental CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$49.310.042), para atender compromisos de Gastos de Funcionamiento la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (362.100.419) y al presupuesto de Gastos de Inversión para cubrir costos operativos por OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$81.689.958)

Que el Artículo Vigésimo Segundo del Acuerdo Nro. 019 De 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA" el ítem c establece: Traslados (Contracrédito y créditos): Tienen por objeto, sin alterar el valor del presupuesto, financiar apropiaciones nuevas o insuficientes mediante el uso de recursos que se encuentren financiando otras que ya no se consideran indispensables. Cuando no afecten los montos de Inversión asignados entre programas y/o subprogramas, el traslado deberá hacerse mediante resolución del director debidamente motivada.

Que en el Presupuesto de Gastos de Inversión existen faltantes de apropiación para cubrir necesidades apremiantes en diferentes proyectos para cubrir los costos operativos, por tal motivo se deben realizar los traslados presupuestales en Gastos de Inversión por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$163.000.000).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "Corpoguajira", para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, los recursos por Re aforo de Rentas, la suma de, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$493.100.419) según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
--------	-------------	-------



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 027**  
( 2017 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”**

1800 - 01	RENTAS PROPIAS + APOORTE NACIÓN	493,100,419
1800 - 0103	INGRESOS RECURSO PROPIOS	493,100,419
1800 - 010302	RECURSOS DE CAPITAL	493,100,419
1800 - 01030205	RECURSOS DEL BALANCE	493,100,419
1800 - 0103020504	RECUPERACIÓN DE CARTERA	493,100,419
1800 - 010302050402 - 12	Recuperación de Cartera Multas	493,100,419

**ARTICULO SEGUNDO.-** Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo primero del presente acto administrativo, adiciónese las siguientes apropiaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$335.410.461) según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 1 -	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>335,410,461</b>
1800 - 1 - 1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>89,500,000</b>
1800 - 1 - 1 0 1	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	<b>5,000,000</b>
1800 - 1 - 1 0 1 1	<b>SUELDOS PERSONAL DE NOMINA</b>	<b>5,000,000</b>
1800 - 1 - 1 0 1 1 4 - 12	Incapacidades y Licencias de Maternidad	5,000,000
1800 - 1 - 1 0 2	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>62,500,000</b>
1800 - 1 - 1 0 2 12 - 12	Honorarios	7,500,000
1800 - 1 - 1 0 2 100 - 12	Otros Servicios Personales Indirectos	55,000,000
1800 - 1 - 1 0 5	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO</b>	<b>22,000,000</b>
1800 - 1 - 1 0 5 1	<b>ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO</b>	<b>18,000,000</b>
1800 - 1 - 1 0 5 1 1 - 12	Cajas de compensación privadas	8,000,000
1800 - 1 - 1 0 5 1 3 - 12	Fondos administradores de pensiones privados	10,000,000
1800 - 1 - 1 0 5 2	<b>ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>4,000,000</b>
1800 - 1 - 1 0 5 2 6 - 12	Empresas publicas promotoras de salud	4,000,000
1800 - 1 - 2	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>196,600,419</b>
1800 - 1 - 2 0 4	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>196,600,419</b>
1800 - 1 - 2 0 4 4	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>20,000,000</b>
1800 - 1 - 2 0 4 4 2 - 07	Dotación	20,000,000
1800 - 1 - 2 0 4 5	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>85,000,000</b>
1800 - 1 - 2 0 4 5 1 - 07	Mantenimiento de bienes inmuebles	85,000,000
1800 - 1 - 2 0 4 8	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>10,000,000</b>
1800 - 1 - 2 0 4 8 2 - 07	Energía	10,000,000
1800 - 1 - 2 0 4 9	<b>SEGUROS</b>	<b>32,000,000</b>
1800 - 1 - 2 0 4 9 11 - 12	Seguros Generales	32,000,000
1800 - 1 - 2 0 4 11	<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>49,600,419</b>
1800 - 1 - 2 0 4 11 2 - 12	Viáticos y gastos de viaje al interior	49,600,419
1800 - 1 - 3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>49,310,042</b>
1800 - 1 - 3 21	<b>TRANSFERENCIAS AL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>49,310,042</b>
1800 - 1 - 3 21 18 - 12	Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental	49,310,042



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 027**  
( 1 OCT 2017 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”**

**ARTÍCULO TERCERO.-** Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo primero del presente acto administrativo, acredítese las siguientes apropiaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$157,689,958), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 -	<b>INVERSIÓN</b>	<b>157,689,958</b>
1800 - 3 - 0 20	<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>	<b>76,000,000</b>
1800 - 3 - 0 20 5200	<b>ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>76,000,000</b>
1800 - 3 - 0 20 5200 904	<b>RECURSO HÍDRICO</b>	<b>76,000,000</b>
1800 - 3 - 0 20 5200 904 1 - 12	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	76,000,000
1800 - 3 - 0 30	<b>BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	<b>8,000,000</b>
1800 - 3 - 0 30 1120	<b>ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	<b>8,000,000</b>
1800 - 3 - 0 30 1120 901	<b>CONSERVACIÓN</b>	<b>8,000,000</b>
1800 - 3 - 0 30 1120 901 1 - 12	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	8,000,000
1800 - 3 - 0 50	<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>24,000,000</b>
1800 - 3 - 0 50 3100	<b>DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO</b>	<b>24,000,000</b>
1800 - 3 - 0 50 3100 900	<b>INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>24,000,000</b>
1800 - 3 - 0 50 3100 900 1 - 12	Cultura Ambiental	24,000,000
1800 - 3 - 0 60	<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>	<b>49,689,958</b>
1800 - 3 - 0 60 670	<b>APOYO</b>	<b>12,000,000</b>
1800 - 3 - 0 60 670 903	<b>GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	<b>12,000,000</b>
1800 - 3 - 0 60 670 903 3 - 12	Calidad del aire	12,000,000
1800 - 3 - 0 60 1110	<b>CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	<b>37,689,958</b>
1800 - 3 - 0 60 1110 900	<b>INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>37,689,958</b>
1800 - 3 - 0 60 1110 900 1 - 12	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	37,689,958

**ARTÍCULO CUARTO:** Modifíquese (Contracrédito - crédito) del Presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia en un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$163.000.000). Tal cómo se detalla a continuación

**CONTRACRÉDITO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 -	<b>INVERSIÓN</b>	<b>163,000,000</b>
1800 - 3 - 0 30	<b>BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	<b>163,000,000</b>



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 4027**  
( 5 de Julio 2017 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 - 0 30 5300	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	161,000,000
1800 - 3 - 0 30 5300 901	CONSERVACIÓN	161,000,000
1800 - 3 - 0 30 5300 901 2 - 07	Protección y conservación de la biodiversidad	161,000,000
1800 - 3 - 0 30 6700	APOYO	2,000,000
1800 - 3 - 0 30 6700 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,000,000
1800 - 3 - 0 30 6700 900 3 - 07	Negocios verdes y sostenibles	2,000,000

**CRÉDITO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 -	INVERSIÓN	163,000,000
1800 - 3 - 0 10	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	44,000,000
1800 - 3 - 0 10 4100	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	23,000,000
1800 - 3 - 0 10 4100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	23,000,000
1800 - 3 - 0 10 4100 900 1 - 07	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	23,000,000
1800 - 3 - 0 10 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	21,000,000
1800 - 3 - 0 10 5200 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,000,000
1800 - 3 - 0 10 5200 900 3 - 07	Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional	21,000,000
1800 - 3 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120 901	CONSERVACIÓN	2,000,000
1800 - 3 - 0 30 1120 901 1 - 07	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	2,000,000
1800 - 3 - 0 40	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	16,000,000
1800 - 3 - 0 40 5200 905	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	16,000,000
1800 - 3 - 0 40 5200 905 2 - 07	Gestión Ambiental Sectorial	16,000,000
1800 - 3 - 0 50	EDUCACIÓN AMBIENTAL	23,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100	DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	23,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	23,000,000
1800 - 3 - 0 50 3100 900 1 - 07	Cultura Ambiental	23,000,000
1800 - 3 - 0 60	CALIDAD AMBIENTAL	78,000,000
1800 - 3 - 0 60 670	APOYO	24,000,000
1800 - 3 - 0 60 670 903	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	24,000,000
1800 - 3 - 0 60 670 903 3 - 07	Calidad del aire	24,000,000
1800 - 3 - 0 60 1110	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	54,000,000



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N.º 027  
( 13 OCT 2017 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CON RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 - 0 60 1110 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	54,000,000
1800 - 3 - 0 60 1110 900 1 - 07	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	54,000,000

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. 13 OCT 2017

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
OTTO VERGARA GONZALEZ  
Presidente

  
CLAUDIA CECILIA RÓBLES NUÑEZ  
Secretaria

Proyecto: Eder Acuña